**FGE**Fiscalía General  
Estado de Veracruz

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**No. Oficio: FGE/DTAIyPDP/1841/2024**Asunto: Se notifica respuesta  
Xalapa, Ver., a 23 de septiembre de 2024*"2024: 200 Años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la Federación 1824-2024"***C. Solicitante**

Presente

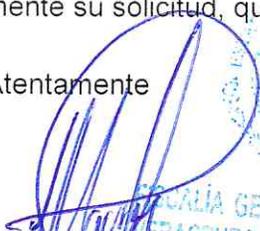
En respuesta a su solicitud de información presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el folio número **301146724000479**, registrada bajo el expediente administrativo número SOL-AI/DT-FGE/PNT/476/2024 del índice de ésta Dirección; con fundamento en lo previsto por los artículos 139, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, 328, 330 y 331 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, comunico a Usted que, como parte de la gestión integral que se desarrolló para la atención de su petición se requirió a la Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Denuncias por Personas Desaparecidas a efecto de que, dentro del ámbito de su competencia, proporcionara la información que permitiera atender su solicitud.

Consecuencia de lo anterior, mediante oficio número FGE/FIM/FEADPD/5338/2024 se da atención a su petición. Documento que se adjunta al presente para que en esta vía de notificación, se entere de su contenido.

Si tiene alguna duda sobre la respuesta otorgada, puede acudir a nuestras oficinas ubicadas en Circuito Guízar y Valencia número 707, Edificio B2, Colonia Reserva Territorial. Código Postal 91096, Xalapa, Veracruz, o llamar al teléfono 01(228) 689 22 65, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas; o bien, escribanos al correo [direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx](mailto:direcciondetransparencia@fiscaliaveracruz.gob.mx), en donde con gusto atenderemos sus dudas y/o comentarios.

En espera de haber atendido puntualmente su solicitud, quedo de Usted.

Atentamente

  
**Mauricia Patiño González**Directora de Transparencia, Acceso a la Información  
y Protección de Datos Personales

C.c.p. Lic. Verónica Hernández Giadans.-Fiscal General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.- Presente.

Expediente.

Circuito Guízar y Valencia  
número 707, Edificio B2,  
Colonia Reserva Territorial,  
Código Postal 91096,  
Xalapa, Veracruz  
[fiscaliaveracruz.gob.mx](mailto:fiscaliaveracruz.gob.mx)  
Lizbeth Flores López  
Elaboró  
Griselda Romero Sarabia  
Supervisó



**FEADPD**  
Fiscalía Especializada para la Atención de  
Denuncias por Personas Desaparecidas

Fiscalía Especializada para la Atención de  
Denuncias por Personas Desaparecidas

OFICIO: FGE/FIM/FEADPD/5338/2024  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
XALAPA, VER., A 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

*"2024: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave  
como parte de la federación 1824-2024"*

**LIC. MAURICIA PATIÑO GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 1°, 6°, 8°, 20 Apartado C y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 fracción I de la Constitución Política Local; 1° y 3° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 4° inciso e) primer párrafo, 5°, 6° fracción IV, 7° fracción XII, 15 fracciones III y IX, 19 fracciones I y II, 28 fracción I y 37 de la Ley número 546 Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4° Apartado A, fracción I, inciso a), Apartado B, fracción XIII, 27 fracción II, inciso d), 53 y 54 del Reglamento de la referida Ley; 68 y 70 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como en el Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Cometida por Particulares y 2°, 4°, 12, 13 párrafo segundo y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en atención a su oficio número **FGE/DTAlyPDP/1815/2024** de fecha 12 de septiembre del año en curso, mediante el cual adjunta la solicitud con número de folio **301146724000479** donde solicita conocer información sobre esta Representación Social y demás rubros.

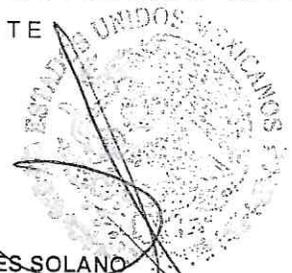
Por lo anterior, me permito informar a Usted que dentro del marco de mis atribuciones y a fin de garantizar los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, otorgados a toda persona en cuanto al derecho al libre acceso a información plural y oportuna, hago de su conocimiento lo siguiente:

UNICO: Por cuanto a la competencia de esta Fiscalía Especializada a mi cargo y lo que respecta a la información requerida en la solicitud que por este conducto se atiende, se hace del conocimiento de la persona solicitante que esta Oficina **no está obligada a generar documentos ad hoc, a fin de dar respuesta a la solicitud planteada, lo anterior, de acuerdo a lo razonado por el entonces Instituto Federal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el criterio de rubro 03/17, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, por lo que las dependencias o entidades no están**

obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuenten, en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de satisfacer la solicitud presentada, sin embargo, a fin de dar cabal cumplimiento a su solicitud, se menciona que esta Representación Social, investiga los delitos de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, por lo cual se realizan líneas de investigación y todas las acciones necesarias para lograr la localización de las personas, esclareciendo los hechos y motivos de la desaparición, de acuerdo a lo establecido por los distintos protocolos para búsqueda y localización de personas.

Por lo antes expuesto y fundado, atentamente pido tenerme por presentada en tiempo y forma la información requerida.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE VERACRUZ - LLAVE  
ATENTAMENTE  
MTRA. SILVERIA MORALES SOLANO  
FISCAL ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN  
DE DENUNCIAS POR PERSONAS DESAPARECIDAS



C.c.p. Lic. Verónica Hernández Gudiño.- Fiscal General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.- Presente,-----  
C.c.p. Lic. Marcela Aguilera Landeta.- Fiscal de Investigaciones Ministeriales.- Para su conocimiento.- Presente,-----